

XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio del Guamo Tolima, la realización de la XXXVI Asamblea General ordinaria, por Convocatoria del Presidente de la Junta Directiva Señor Jacinto Gutiérrez Lozano y dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el Art. 17 Capítulo IV de los Estatutos Vigentes de la Asociación, siendo las 7:00 a.m. el señor Revisor Fiscal Herminsul Esquivel Yaima, deja constancia que a esta hora no hace presencia en el recinto ningún usuario hábil, por lo tanto se da un receso de una hora; luego de esta y siendo las 8:05 a.m. el Señor Revisor informa que según el registro de asistencia, de los 126 usuarios hábiles, se encuentran en el recinto 12 Usuarios con los cuales se puede dar inicio a la Asamblea según el Artículo 20 de los Estatutos, sin embargo y para dar participación a más usuarios, se llamó a lista nuevamente a las 8:30 a.m. verificándose la presencia de 22 Usuarios debidamente registrados en la planilla de asistencia.

Seguidamente se procede a dar lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Himnos: Nacional de la Republica de Colombia, Departamento del Tolima y Municipio del Guamo.
3. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto
4. Instalación XXXVI Asamblea General Ordinaria por parte del Presidente de la Junta Directiva.
5. Elección del Presidente de la Asamblea y Secretario de la Asamblea.
6. Elección de 2 comisionados para la aprobación del Acta y Escrutinios
7. Informe del Presidente de Junta Directiva de USOGUAMO – Señor Jacinto Gutiérrez Lozano.
8. Informe del Gerente – José Gabriel Salguero Prada
9. Presentación y Análisis Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
10. Informe del Señor Revisor Fiscal de USOGUAMO
11. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
12. Presentación, aprobación y aplicación de excedentes
13. Elecciones:
 - 13.1 Dignatarios Junta Directiva – periodo 2022-2024
 - 13.2 Elección comité de vigilancia periodo 2022 – 2024
 - 13.3. Elección Revisor Fiscal y asignación honorarios periodo 2022 – 2024
14. Propositiones y varios.

Una vez leído el orden del día, el Señor Revisor Fiscal invita a todos a un minuto de silencio por todos esos usuarios que han fallecido en toda la historia de Usoguamo y que han dejado huella como fundadores, dentro de los cuales tenemos al Señor José Mariano Melendro Lozano.

Seguidamente se procede a la entonación de los himnos de Colombia, Departamento del Tolima y Guamo.

Una vez entonados los himnos se procede a la aprobación del Orden del Día e interviene el Señor Gerente Gabriel Salguero quien informa que se encuentra presente el Doctor Gabriel Nuñez Almario – Gerente de Coagrodistrillos quien desea dar a conocer a los Usuarios lo que es la Corporación, se da lectura al oficio de solicitud de participación y se propone que su presentación sea después del informe de Gerencia con esta sugerencia y modificación, se da nuevamente lectura al orden del día así:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Himnos: Nacional de la Republica de Colombia, Departamento del Tolima y Municipio del Guamo.
3. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto
4. Instalación XXXVI Asamblea General Ordinaria por parte del Presidente de la Junta Directiva.
5. Elección del Presidente de la Asamblea y Secretario de la Asamblea.
6. Elección de 2 comisionados para la aprobación del Acta y Escrutinios
7. Informe del Presidente de Junta Directiva de USOGUAMO – Señor Jacinto Gutiérrez Lozano.
8. Informe del Gerente – José Gabriel Salguero Prada
9. Intervención Doctor Gabriel Núñez Almario – Gerente Coagrodistrilos.
10. Presentación y Análisis Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
11. Informe del Señor Revisor Fiscal de USOGUAMO
12. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021
13. Presentación, aprobación y aplicación de excedentes

14. Elecciones:
 - 14.1 Dignatarios Junta Directiva – periodo 2022-2024
 - 14.2 Elección comité de vigilancia periodo 2022 – 2024
 - 14.3. Elección Revisor Fiscal y asignación honorarios periodo 2022 – 2024
15. Proposiciones y varios.

Seguidamente el Señor Presidente lo somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.

4. INSTALACIÓN XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Interviene el Señor Presidente Jacinto Gutiérrez quien da gracias a Dios por la oportunidad de podernos reunir, da un saludo de bienvenida y agradece a todos los Asambleístas por la asistencia, comenta que Usoguamo es un Distrito pequeño pero que gracias a todos se ha podido sacara adelante y el objetivo de la Junta Directiva es seguir trabajando para el beneficio de todos, con estas palabras declara instalada la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Usoguamo.

5.ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Elección del Presidente de la Asamblea: Se informa que se debe nombrar un Presidente para que sea el moderador de la Asamblea, para lo cual los Señores José Hugo Guzmán Leal y Joaquín Leiva proponen como Presidente de la Asamblea al Señor Jacinto Gutiérrez quien agradece y acepta la postulación, luego se somete a consideración de los Asambleístas siendo aprobado por unanimidad.

Elección Secretario de la Asamblea: Se postula el nombre del Ingeniero Fabian Gómez Guzmán quien acepta, luego se somete a consideración de los Asambleístas la postulación, siendo aprobado por unanimidad..

6.ELECCIÓN DE 2 COMISIONADOS PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA Y ESCRUTINIOS.

El Señor Presidente de la Asamblea informa que se deben nombrar dos (2) comisionados para la aprobación del Acta y los escrutinios, interviene el Señor Presidente informa que según lo manifestado por el Revisor, si la persona aspira a ser parte de la Directiva, no puede ser nombrado como escrutador porque sería Juez y parte, seguidamente el Señor Aldemar Aldana propone el nombre de la Señora Eliana Ávila, también se propone el nombre del Señor Jacinto Gutiérrez, se

les pregunta si aceptan la postulación, quienes responden que sí, seguidamente se somete a consideración de los Asambleístas y por unanimidad quedan elegidos como comisionados para la aprobación del Acta y escrutinios.

7. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE USOGUAMO – SEÑOR JACINTO GUTIERREZ LOZANO.

Inicia su intervención el Señor Jacinto Gutiérrez dando los agradecimientos a los demás compañeros de la Directiva, al Gerente, funcionarios, Señor Revisor Fiscal, Contadora y demás colaboradores quienes con el trabajo y apoyo de todos se han logrado cosas buenas para el Distrito, también agradece a los Asambleístas la confianza que han depositado en la actual Junta Directiva, seguidamente hace referencia al trabajo realizado por el Grupo de solicitudes de riego, que es el encargado de estudiar cada una de las solicitudes de suministro de riego que presentan los usuarios, ya sea para arroz o secano, igualmente comenta sobre el trabajo del Comité Técnico que es el que apoya al Gerente en el tema de obras, realización de visitas a los predios de los Usuarios y no Usuarios, otro Comité es el de Presupuesto que es el encargado de direccionar la parte económica del Distrito. También hace referencia al tema de las tarifas que se cobran por los servicios, las cuales en el año 2021 estaban así: Tarifa Volumétrica paso de \$355.000/ Ha a \$360.000/Ha es decir un incremento de \$5.000, Tarifa Fija paso de \$55.000/ Ha/ Sem a \$60.000/Ha/Sem es decir un incremento de \$5.000/Ha y la Tarifa de Secano que estaba en \$50.000/ha por 3 mojes, la que paso a \$150.000/ha sin tener en cuenta las veces que moje.

Otro tema importante que se logro con la actual Junta Directiva, el Gerente y otras personas que nos ayudaron, fue lo relacionado con el cobro exagerado de las facturas por parte de Cortolima de los trimestres 3ro y 4to del 2019 y 1ro y 2do del 2020, ya que no las estaban cobrando plenas y No por lo captado, pero gracias al trabajo de todos, se logro que no las rebajaran y a la fecha ya se cancelaron.

También hace referencia el Señor Presidente a las demandas que se tienen como es la de Usocoello, el cual nos esta cobrando un dinero por unas obras por valor de \$175.millones, pero según lo estipulado en el Acuerdo que se tiene Firmado con ellos, No lo tenemos que pagar, a la fecha estamos esperando el Fallo del Juzgado y que esta para el 28 de abril.

Otra demanda es la de la Señora Ana Belén Ramírez, quien se queja que por causa de las aguas que maneja Usoguamo, la casa se le está cayendo, se trató de conciliar pero No se pudo, entonces ya se está contestando la demanda, estos son inconvenientes que se tienen, pero con el apoyo de todos la idea es sacarlos adelante.

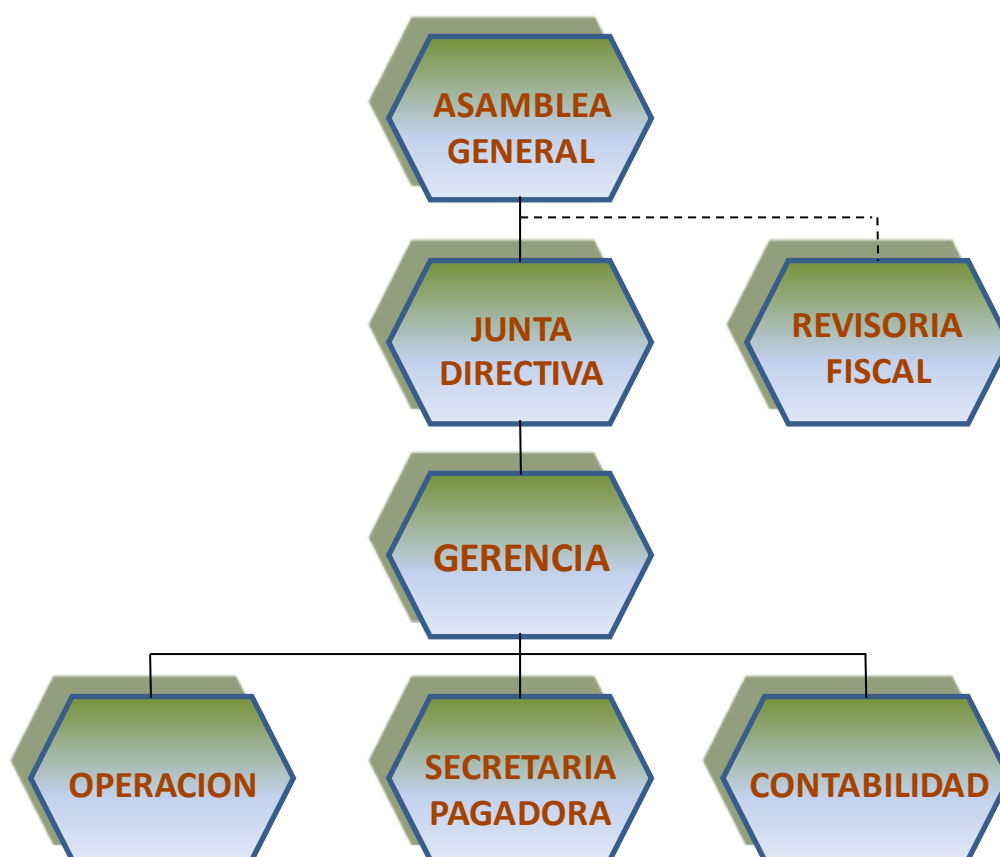
Finalmente da los agradecimientos a todos y los invita a seguir trabajando unidos para sacar el Distrito adelante.

8. INFORME DEL GERENTE – JOSÉ GABRIEL SALGUERO PRADA.

Hace su intervención el Señor Gerente José Gabriel Salguero Prada, dando un saludo de muy buenos días a los Asambleístas, Revisor Fiscal, Contadora a su equipo de trabajo y demás personas que asisten como es el Gerente de Coagrodistritos Doctor Gabriel Nuñez Almario, igualmente desea éxitos en la elección de la nueva Junta Directiva e invita a que todo se desarrolle dentro de la calma y respeto seguidamente inicia con la presentación de su informe el cual contiene algunas imágenes fotográficas:

- I- INFORME TECNICO
- II. INFORME ADMINISTRATIVO
- III. INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO
- IV. INFORME JURIDICO
- V. INFORME AMBIENTAL
- VI. COMITÉ TÉCNICO
- VII. ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022

INFORME DE GERENCIA



1- INFORME TECNICO

1. CONCESIONES OTORGADAS:

El Distrito cuenta con dos concesiones otorgadas por parte de Cortolima:

CONCESIÓN	RESOLUCIÓN	CAUDAL	VENCE	ESTADO
RÍO CUCUANA	#491	1870 Litros	2019	Tramite solicitud renovación
RÍO LUISA	#1185	1800 Litros		Vigente

Los cobros por estos conceptos se efectúan trimestralmente.

2. OPERACIÓN DEL DISTRITO:

La operación del Distrito está conformada por un personal con gran sentido de pertenecía y experiencia en el desarrollo de las diferentes actividades así:

CARGO	NOMBRE
Gerente	José Gabriel Salguero Prada
Asesora Contable	Maritza Monroy Arias
Secretaria P.	Diana C. Andrade Murillo
Boca tomero	José Jaime Prada Rodríguez
Canalero	José Andrés Mendoza Guzmán
Servicios Generales	Sandra Yineth Calderón Morales



ASIGNACIONES

Operación de las compuertas de captación ubicadas en la bocatoma y desarenadores, con el fin de garantizar un eficiente servicio a los usuarios.



ASIGNACIONES

- **Encargado de operar las compuertas principales y prediales del Distrito, con el fin de prestar un buen servicio a los usuarios.**

3. LIMPIEZA DESARENADORES, CANALES PRINCIPALES, BERMAS Y APLICACIÓN HERBICIDAS

MECANICA Y MANUAL DESARENADOR NUEVO Y ANTIGUO

- **Retiro de la arena acumulada en los desarenadores, la cual debe ser entregada nuevamente al cauce del río, con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por CORTOLIMA – Esta actividad se realiza los sábados en horas de la mañana**





➤ **LIMPIEZA CON RETROEXCAVADORA Y RETIRO DE LODO Y MALEZAS DE LAS PAREDES DEL CANAL LA LUISA, DESDE PREDIOS DE LA FAMILIA ALDANA HASTA PREDIOS DE SUC. DE PASTOR SALDAÑA.**



- **LIMPIEZA - RETIRO DE LODOS Y MALEZAS DE LAS PAREDES Y BERMA DEL CANAL EL ALIVIO**



- **RECONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEL CANAL PRINCIPAL L-2-3 FRENTE AL PREDIO EL CORTIJO**



- **ROCERIA Y RETIRO DE LODOS Y MALEZAS DE LAS PAREDES DEL CANAL L-2-3 DESDE EL PREDIO DE MARIA TERESA DE FULLEDA HACIA ABAJO HASTA SECTOR PUERTO AMOR.**

Rocería



Retiro lodos



➤ **ROCERÍA Y RECABA CANAL JUAN LARGO**

Antes



Después



➤ LIMPIEZA Y ARREGLO PUENTE - SECTOR JUAN LARGO



➤ **ROCERÍA Y RECABA DEL CANAL EL ZANCUDO**



➤ **RECONSTRUCCIÓN DE PARED Y PISO DEL CANAL EL ZANCUDO – FRENTE AL PREDIO FLIA LEIVA.**



- **ROCERIA Y RECABA DESAGUE SAN NICOLAS - DESDE EL PREDIO SUC. JAIME CESPEDES HASTA PREDIO DE JESUS ANTONIO MENESES.**



- **ROCERIA Y RECABA CANAL LA LUISA DESDE EL PREDIO DE ARMEL OSPINA HASTA EL PREDIO DE NICOLAS DIAZ.**



- **ROCERIA Y RECABA CANAL DE DESAGUE PITAL DESDE EL PREDIO DE JESUS A. VARGAS HASTA EL PREDIO DE SUC. DE EDUARDO LEIVA.**



- ROCERIA Y RECABA DE RECIBIDORA DE SOBANTES – SECTOR EL TOBOSO DESDE EL CAMPAMENTO FLIA GARZON HASTA EL DESARENADOR DEL HIGUERON



- ROCERIA Y RECABA CANAL EL ALIVIO DESDE EL CAMPAMENTO HASTA EL FINAL FRENTE PREDIOS DE SUC. VICTOR M. CABEZAS.



- LIMPIA, ROCERÍA, PODA DE ARBOLES Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS SECTOR EL BADEO, DONDE ESTÁN UBICADAS LA COMPUERTAS DE ENTRADA DE AGUA DEL RIO CUCUANA HASTA LA ENTREGA AL RIO LUISA.

Encerramiento del transvase





Construcción de placa y pilotes para soporte y protección de tubería.



Aplicación de herbicidas



- **APLICACIÓN DE HERBICIDA (GLIFOSATO, AMINA Y GLUFOSINATO) PARA EL CONTROL DE MALEZAS EN LA BERMA DE LOS CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO.**



4. MANTENIMIENTO COMPONENTE ELECTRICO, MOTORREDUCTORES Y OTRAS ACTIVIDADES.

- **Mantenimiento a los motorreductores ubicados en la bocatoma y desarenadores**



➤ Mantenimiento al tablero de controles electrónicos de las compuertas.



5. ARREGLO DE PLACAS Y MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS DEL DISTRITO.

➤ Arreglo placas Del Tunel Nuevo – Sector Bocatoma



➤ Mantenimiento Y Pintura Desarenador Viejo



➤ Arreglo Compuerta Desarenador Nuevo



➤ **Compuertas y Desarenador - ubicadas frente a la vivienda de Suc. Victor. M Cabezas.**



➤ Compuerta de Control - para suministro de riego predio Recuerdo de Manuel Bernate.



➤ Sitio La Tripletta – Compuerta Para Suministro De Riego Al Canal L-1-3 Sector El Alivio.



➤ Arreglo compuerta Inicio Canal La Luisa



➤ **Arreglo compuertas:**
Desagüe Pital



Canal L-2-3.



6. COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINAS Y SOFTWARE CONTABLE PARA LA EMPRESA:

➤ **Computador para secretaría.**



➤ **Compra de 2 monitores marca LG DE 22 PULGADAS CON TECNOLOGIA IPS para Gerencia y Contabilidad.**



➤ **PROGRAMA CONTABLE DEMIL 4 CO**

Este Programa Cuenta Con Los Sigüentes Módulos.

- ❖ CARTERA
- ❖ OPERACIONES
- ❖ FACTURACION ELECTRONICA
- ❖ DOCUMENTO SOPORTE
- ❖ NOMINA ELECTRONICA
- ❖ CONTABILIDAD
- ❖ PRESUPUESTO
- ❖ TALENTO HUMANO

➤ **Compra De 2 Sillas Para La Oficina De Secretaria Y Contabilidad**



- Con el fin de sistematizar el trabajo del auxiliar de riego (Canalero) Se adquirió una Tablet para efectuar el registro de Ingreso y Salida de predios.



7. CORTOLIMA

- Se recibió visita por parte de Cortolima – donde efectuaron el aforo para la verificación de caudales captados y reportados.

➤



- **Renovación - Concesión Aguas Rio Cucuana:**

En noviembre de 2019, se hizo entrega a Cortolima de la documentación requerida para la Renovación de la Concesión de aguas del Cucuana; a la fecha nos informan que se encuentra en trámite de evaluación técnica la documentación relacionada con planos y memorias de cálculo de las obras de captación.

- **Programa De Uso Eficiente y Ahorro Del Agua PUEAA**

En agosto del 2021 se hace entrega de las correcciones solicitadas por Cortolima, sin que a la fecha se haya tenido respuesta al respecto.

- **Sistema De Mediccion Linkys**

Para dar cumplimiento al Artículo 4to- de la Resolución 3646 de 01-nov-2016 de Cortolima: Terminos y Condiciones para liquidar sistemas de medicion; en esta solicitan que se debe presentar el Certificado De Calibracion Del Sistema De Medicion con fecha No mayor a un año, por tal motivo este trabajo se realizo el pasado mes de febrero por parte de la Empresa Linkys Ingenieria, cuyo valor fue de \$4. 259.750.



8. COMPARATIVO DE HECTAREAS DE ARROZ SEMBRADAS AÑOS 20 – 21

AÑO	HAS
2020	2.016
2021	1.854
DIFERENCIA	162 menos

CONSOLIDADO SIEMBRAS DE ARROZ Y MAIZ AÑO 2021.

CULTIVO	HAS
ARROZ	1.061,76
MAIZ	873,8

9. ACTIVIDADES CON AGREMIACIONES Y OTRAS ENTIDADES

- **Dignidad Arroceras:** Representante Doctor Roberto Botero quien sigue vinculado al Consejo Nacional del Arroz, donde expone todas las dificultades del gremio.
- **Medición de Caudal asignado Rio Cucuana:**
Con el fin de poder efectuar la medición del caudal de la Concesión del Rio Cucuana, se tenía previsto por parte de USOGUAMO ubicar una mira, pero una vez revisado por la empresa Lynks se concluyo que No se puede ubicar dicho sistema de medición por la turbulencia que se presenta en el punto de captación, por tal motivo se presentan 2 opciones:
 1. Medición de nivel de cucuana, aforo canal de captación, con un costo \$9.900.000 sin contar obra civil.



2. Instalación de medición en canaleta con un costo de \$16.200.000 sin contar obra civil



- **COAGRODISTRITOS** “Corporación para el Desarrollo Agropecuario e industrial y Ambiental de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego del Departamento del Tolima”. Gerente Gabriel Nuñez Almario, elegido en reunión de Junta del mes de diciembre/21 por un periodo de 6 meses. Cada Distrito aporta de acuerdo al área beneficiada, correspondiendo a Usogumao para el año 2022 un valor de \$4.506.089.
- **FEDERIEGO.** Se a sitio a la XXXIV Asamblea General Ordinaria, el día 3 de marzo de 2022 llevada a cabo en el Centro de Investigación Nataima.
- **ICA. Resolución No. 1324 del 7-feb- 2022.** Determina fechas de registro de agricultores, venta y siembra de semillas para los cultivos de maíz y sorgo para el departamento del Tolima en el semestre A de 2022.



2- INFORME ADMINISTRATIVO

- Pagina Web de Usoguamo www.usoguamo.com.co. Se viene actualizando constantemente con el fin de tener la información del Distrito disponible para la consulta de Usuarios y entes de Control.
- Se ha venido efectuando la renovación de la **Póliza de Seguro Multiriesgo** con la Firma Suramericana S.A. la cual ampara la planta y equipos de oficina, componente eléctrico ubicado en la bocatoma de USOGUAMO. También se cuenta con sistema de circuito cerrado de video para seguridad en la oficina del Distrito.

➤ Impuesto Del Alumbrado Público:

El día 05 de abril-2021 Usoguamo interpone Recurso De Reconsideración Contra Liquidación Oficial -051 del 04 de febrero de 2021, luego con fecha 16 de marzo de 2022 el Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal notifica a Usoguamo de la Resolución No.197 de marzo 8 de 2022 en la cual Resuelve Declarar infundados los motivos de inconformidad expuestos por Usoguamo. Por lo tanto el Distrito presentará demanda ante el Juzgado Administrativo de Ibagué, para que se decrete La Nulidad del Cobro.

➤ IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST - USOGUAMO

USOGUAMO ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde se identifica el plan de mejoramiento continuo, estableciendo acciones de mejora con el objetivo de dar cumplimiento a la Protección de los trabajadores en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, cumplimiento de la normatividad colombiana en seguridad. Esto le permite a la Entidad, tomar las medidas preventivas, para evitar o reducir su gravedad y las pérdidas que se derivan de estos accidentes.

➤ COMPROMISOS ASAMBLEA AÑO 2021.

Se ha venido dando cumplimiento a lo solicitado en la Asamblea del año 2021, donde se trataron los siguientes temas.

- Lotes clandestinos
- Lotes con áreas mayores a la Inscrita
- Piscicultura
- Actualización Registro General de Usuarios.

RELACION DE LOTES NO INCRITOS – CLANDESTINOS

No. PEDIOS	AREA PROM.	NOTIFICACIONES	INSCRITOS	AREAS
16	11.95	SI	1	0.5

Para el desarrollo de este trabajo se contó con el apoyo del Comité Técnico donde se estableció relación de usuarios, se realizaron visitas de verificación y se enviaron documentos a los propietarios de esto predios.

LOTES CON AREAS MAYORES

HAS INSCRITAS	INCREMENTO AREA	REVISION PEDIOS
1.560	35	250

Se efectuó el análisis del trabajo de medición de las áreas de los lotes del Distrito realizado en año 2017, donde se observa que existen predios con mayor área la inscrita.

TARIFAS AÑO	2021	2022
Tarifa volumétrica	\$355.000/ Ha	\$360.000/ Ha
Tarifa Fija	\$ 55.000/ Ha/sem	\$ 60.000/ Ha/sem
Secano		150.000 / Ha

- **PISCICULTURA:** Se está tramitando ante Cortolima para que también se incluya dentro de las Concesiones de agua otorgadas a Usogüamo, el Uso para Piscicultura.
- **Actualización Registro General de Usuarios.**

USUARIOS	NRO.
CON INFORMACION ACTULIZADA	154
SIN INFORMACION ACTUALIZADA	50
TOTAL	204

3- INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

Comparativo Tarifas Año 2021 - 2022.

- **Facturación año 2021:**

TARIFAS	VALORES \$
Tarifa Volumétrica	654.461.450
tarifa Fija	175.118.384
Mojes	7.850.000
TOTAL	837.429.834

Proyección Tarifa No Recaudada De Arroz Año 2022

<u>Facturado año 2021</u>	<u>Presupuestado año 2022</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Valor T. V.</u>	<u>Valor Total</u>
1853 Has.	1199 Has.	654 Has.	\$360.000	\$235.440.000

Facturado 1er trimestre 2022 arroz

<u>Hect.</u>	<u>T.V.</u>	<u>Valor Total</u>
214.45	\$355.000	\$76.129.750

Presupuestado AÑO 2022 MAIZ

<u>Presupuestado</u>	<u>Tarifa Secano</u>	<u>Total</u>
813	\$150.000	\$121.950.000
813	\$50.000	\$40.650.00

Facturación Secano 1er Trimestre

<u>Área</u>	<u>Valor</u>	<u>Total</u>
513.35	150.000	77.002.500

OBLIGACIONES PENDIENTES POR CANCELAR A CORTOLIMA

- Con relación a los pagos que estaban pendientes por cancelar a Cortolima correspondientes al **3er y 4to Trimestre de 2019 y 1ro y 2do trimestre de 2020 por valor de \$606.811.760**, luego de varias reuniones en compañía de los miembros de la Directiva, Revisoria Fiscal y a las constantes reclamaciones, después de dos años, se logró que aceptaran los datos de los reportes de los caudales captados y entregados correspondientes a esos trimestres, como se puede observar:

	VALOR PLENO TUA	VALOR RELIQUIDADO TUA	VALOR AJUSTADO
TUA -	\$491.377.633	\$213.840.565	\$277.183.799
INTER.	\$115.434.327	\$9.787.396	\$105.646.731
TOTAL	\$606.811.760	\$223.627.961	\$383.183.799

- Con relación al 3er y 4to Trimestre del año 2020 y 1er trimestre del 2021, se informa que estos ya fueron cancelados en su totalidad.
- Respecto los pagos correspondientes a los trimestres 2do, 3ro y 4to del 2021, se informa que se han firmado Acuerdos de pago, a los cuales se ha venido dando cumplimiento, como se puede observar:

ACUERDO DE PAGO 2DO TRIM DE 2021

ACUERDAN

Que la deuda por concepto de TASA DE USO DE AGUAS por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 52.867.675), según la llave 2084 por valor de (\$ 25.905.285) y la llave 1892 por valor de (\$ 26.962.390), correspondiente al periodo 2021 - 2; LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO "USOGUAMO", identificado con NIT: 800.247.220, a través de su Gerente se compromete a cancelar el valor adeudado en cuatro (4) cuotas trimestrales, de acuerdo al siguiente detalle:

No. CUOTA	FECHA DE PAGO	LLAVE 2084	LLAVE 1892	TOTAL
1	26/11/2021	\$ 7,771,584	\$ 8,088,718	\$ 15,860,302
2	25/02/2022	\$ 6,044,567	\$ 6,291,224	\$ 12,335,791
3	26/05/2022	\$ 6,044,567	\$ 6,291,224	\$ 12,335,791
4	26/08/2022	\$ 6,044,567	\$ 6,291,224	\$ 12,335,791
TOTAL		\$ 25,905,285	\$ 26,962,390	\$ 52,867,675

NOTA: Las cuotas deben cancelarse en las fechas...

A la fecha se ha dado cumplimiento a la 1ra y 2da Cuota.

ACUERDO DE PAGO 3ER TRIM DE 2021

ACUERDAN

Que la deuda por concepto de TASA DE USO DE AGUAS por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 49.921.439), según la llave 2084 por valor de (\$ 24.461.627) y la llave 1892 por valor de (\$ 25.459.812), correspondiente al periodo 2021 - 3; LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO "USOGUAMO", identificado con NIT: 800.247.220, a través de su Gerente se compromete a cancelar el valor adeudado en cuatro (4) cuotas trimestrales, de acuerdo al siguiente detalle:

No. CUOTA	FECHA DE PAGO	LLAVE 2084	LLAVE 1892	TOTAL
1	23/12/2021	\$ 6,115,409	\$ 6,364,953	\$ 12,480,362
2	23/03/2022	\$ 6,115,406	\$ 6,364,953	\$ 12,480,359
3	23/06/2022	\$ 6,115,406	\$ 6,364,953	\$ 12,480,359
4	23/09/2022	\$ 6,115,406	\$ 6,364,953	\$ 12,480,359
TOTAL		\$ 24,461,627	\$ 25,459,812	\$ 49,921,439

A la fecha se ha dado cumplimiento a la 1ra y 2da Cuota.

ACUERDO DE PAGO 4to TRIM DE 2021

LLAVE 1892 TUA		
No. CUOTA	FECHA DE PAGO	TOTAL
1	14/03/2022	\$ 4,881,687.00
2	14/06/2022	\$ 4,881,687.00
3	14/09/2022	\$ 4,881,687.00
4	14/12/2022	\$ 4,881,690.00
TOTAL		\$ 19,526,751.00

LLAVE 2084 TUA		
No. CUOTA	FECHA DE PAGO	TOTAL
1	14/03/2022	\$ 4,690,288.00
2	14/06/2022	\$ 4,690,288.00
3	14/09/2022	\$ 4,690,288.00
4	14/12/2022	\$ 4,690,288.00
TOTAL		\$ 18,761,146.00

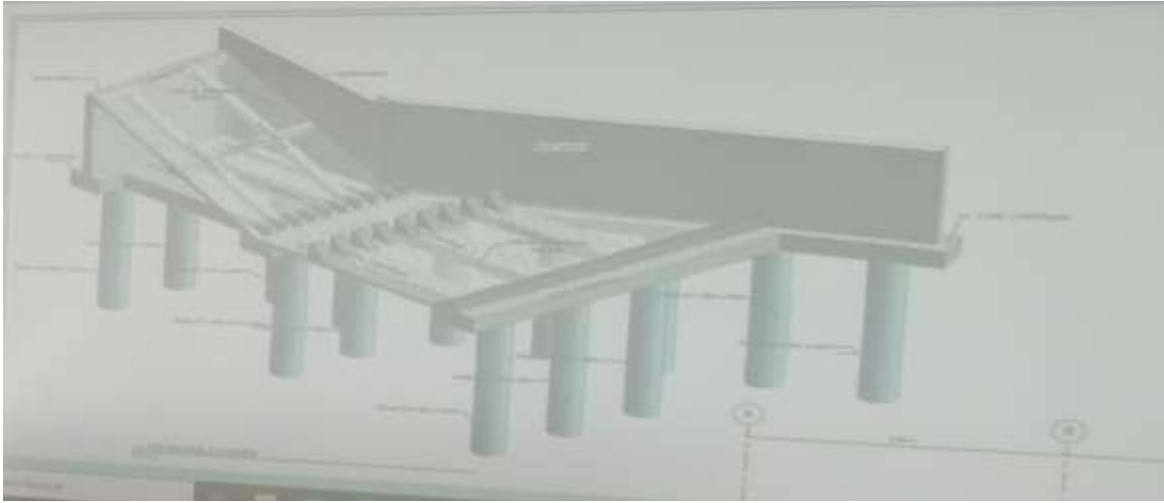
A la fecha se ha dado cumplimiento a la 1ra Cuota.

USOCOELLO

- Se ha dado cumplimiento al Acuerdo Firmado entre Usocoello y Usoguamo, relacionado con la cancelación de las facturas mensuales por Concepto de Costos y Gastos de Funcionamiento de las Obras en el Tramo Comprendido entre la Bocatoma del Rio Cucuana hasta la Derivación para la entrega al Rio Luisa, valor aproximado entre \$4.500.000 y \$5.000.000 millones, siempre y cuando no hayan obras adicionales.
- Mediante oficio recibido el día 8 de noviembre de 2021 nos informan que dando cumplimiento al Acuerdo de Compromisos Económicos para el funcionamiento y administración del tramo del proyecto Cucuana celebrados entre los 2 distritos, manifiestan que se adelanto la realización de estudios y diseños para la rehabilitación de la presa, derivadora cucuana, para reparar placas amortiguadoras, por un valor de 3.852.252.505, cuyo porcentaje de participación para Usoguamo es el 10.17% correspondiendo a \$391.774.079.

esta intervención abarcara reposición de las placas amortiguadoras y el perfil creaguer, ubicados en la zona 1 y 2 por un cuenco discipador USBR tipo III, arreglo de los canales de limpia e intervención parcial de las retículas de la zona 3.





4- INFORME JURIDICO

DEMANDANTE	DEMANDADO	SITUACION	RESUELVE
USOGUAMO	ALBERTO J. OSPINA MURILLO	Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía, cobro de costas.	El Demandado propone Acuerdo De Pago. \$2.484.348
USOGUAMO	INES LEYVA AYALA, FABIOLA LEYVA AYALA	Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía cobro de Costas	Proceso cobro \$3.287.500
ROLANDO PRADA	USOGUAMO	Ejecutivo Laboral Con Medida Cautelar Valor \$16.808.896	terminación del proceso el 04 – junio-2021, USOGUAMO cancelo obligación judicial dic-2020
USOCOELLO	USOGUAMO	Proceso Verbal De Cumplimiento De Carácter Contractual Con Indemnización De Perjuicios	Audiencias Inicial 30-Sep-21, Juzgamiento 10-Feb-22 Fallo El 28-Abril-2022 Valor \$175,457,749
ANA BELEN RAMIREZ	USOGUAMO	Proceso Verbal De Menor Cuantía De Responsabilidad Civil Extracontractual	Lucro Cesante \$23,622,397 Daño Emergente \$31,303,674 Total \$54,926,071
USOGUAMO	CORTOLIMA	Reclamación Administrativa Contra Facturas De Cobro De Tasa Por Uso De Aguas Sem 4/17 y 1 y 2/18	Estado De Reclamación

CUADRO COMPARATIVO RECLAMACIÓN ANTE CORTOLIMA Sem 4/17 y 1 y 2/18

TRIM	VOLUMEN FACTURADO M3	VALOR FACTURADO \$	VOLUMEN REPORTADO POR USOGUAMO M3	VALOR A PAGAR \$	SALDO A FAVOR DE USOGUAMO
4 / 2017	29.172.096	103.998.523	12.731.747	45.388.678	58.609.845
1 / 2018	28.855.008	107.219.356	10.292.062	38.243.214	68.976.142
2 / 2018	28.855.008	108.410.681	9.166.916	34.440.870	73.969.811
TOTALES	86.882.112	319.628.560	32.190.725	118.072.762	201.555.798

INSPECCIÓN DE POLICÍA

Querellado	Querellante	Proceso	Pretensiones	Fecha Audiencia.
Josué Hernández Arias	Usoguamo	Comportamientos contrarios a la preservación del agua	Suspensión de actividades piscícolas	31-marzo 2022
Aleida Oviedo Sánchez	Usoguamo	Comportamientos contrarios Posesión y mera tenencia de bienes inmuebles	Retiro de la enramada ubicada en la berma del canal principal.	30-Marzo 2022

5- INFORME AMBIENTAL

➤ Trabajo de recolección de envases efectuado con la Fundación Bioentorno.



Convenio de Cooperación Técnica para la Ejecución de los Planes Posconsumo de Plaguicidas, Medicamentos Humanos Vencidos y de Residuos Reciclables en el Distrito de Riego de Usoguamo, Guamo, Tolima


CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA FUNDACIÓN BIOENTORNO Y EL DISTRITO DE RIEGO DE USOGUAMO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES POSCONSUMO DE ENVASES, EMPAQUES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS, MEDICAMENTOS HUMANOS VENCIDOS Y ENVASES, EMPAQUES DE RESIDUOS RECICLABLES NO CONTAMINADOS (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO Y METAL).

PARTICIPANTES:

- **GESTOR AMBIENTAL**
Fundación Bioentorno, con Nit No. 900.254.750-0, en representación de sus compañías vinculadas.
- **DISTRITO DE RIEGO USOGUAMO**, con Nit. No 800.247.220-7, en representación de los usuarios de la jurisdicción del Distrito.






FUNDACIÓN BIOENTORNO
 Nit: 900.254.750-0

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

EL DISTRITO DE RIEGO DE USOGUAMO, identificado con NIT 890.702.015-2, participa activamente en el Plan de Gestión para la Devolución de Productos Postconsumo de Plaguicidas "Agrorutas" implementado en el Departamento de Tolima.

De acuerdo con los compromisos adquiridos y la responsabilidad compartida, **EL DISTRITO DE RIEGO DE USOGUAMO** hizo la siguiente entrega en las campañas de recolección:

Acta	Fecha	Kilos recolectados
6188	29/01/2021	100
6194	18/02/2021	100
6656	30/03/2021	55
6670	5/05/2021	292
6694	5/08/2021	60
6700	12/08/2021	20
6708	4/10/2021	20
4810	17/01/2022	30
Total		677 kilogramos

➤ **Protocolo para la práctica de quemas abiertas en actividades agrícolas en el departamento del Tolima (resolución No 2593 /31 de agosto de 2018)**

Distancias mínimas de protección para la práctica de quemas abiertas y controladas en área rurales para la recolección de cosecha en actividades agrícolas.

Horario de quemas

Procedimiento para la práctica de quemas y manejo de fuego.

Permiso de emisiones atmosféricas

Actividades de monitoreo y seguimiento

Áreas máximas (4 hectáreas) por quema

Personal, equipo y materiales

- Sanción de cortolima a usoguamo. Resolución 152 de junio 25. 2021, por medio del cual se resuelve de fondo un proceso administrativo sancionatorio y se dictan otras medidas y que corresponde a la realización de campañas de prevención en el manejo y disposición de residuos sólidos y contaminación de recurso hídrico, las cuales deberán ser adelantadas en coordinación con la Secretaria de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural del municipio del guamo Tolima.

6- COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico ha apoyado a la Gerencia en la realización de visitas que se han efectuado a los predios de usuarios y No usuarios, con el fin de tratar temas relacionados con afectaciones a sus predios; durante el año 2021 y hasta la fecha se han efectuado 16 visitas de las cuales se ha dado solución algunas de ellas.

7- GRUPO DE APOYO PARA SOLICITUDES DE RIEGO

Este grupo está conformado por tres integrantes de la Junta Directiva, su función es estudiar las solicitudes de suministro de riego que presentan los usuarios; para su aprobación de debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Estar a paz y salvo con el distrito por todo concepto
- Tener limpias las canales regadoras y desaguadoras del predio.
- Que el servicio suministrado no cause daños a los predios Vecinos.

8- ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2022

1. **Mantenimiento a los canales principales del Distrito (recaba y rocería)**
2. **Arreglo de las compuertas de la Bocatoma.**
3. **Limpieza- retiro del lodo de los desarenadores**
4. **Mantenimiento del sistema del trasvase Cucuana al Rio Luisa- sector el Badeo.**
5. **Mantenimiento a las compuertas principales del Distrito.**
6. **Implementación de compuerta prediales**
7. **Consecución de recurso para el proyecto del distrito**
8. **Establecer convenio con la universidad del Tolima para medición de las canales del distrito.**
9. **Revestimiento de canales por sectores en el distrito**
10. **Dragado canal la luisa**
11. **Arreglo canal desarenador la esmeralda.**

JOSE GRABRIEL SALGUERO PRADA
Gerente

9.INTERVENCIÓN DOCTOR GABRIEL NÚÑEZ ALMARIO – GERENTE COAGRODISTRITOS.

Inicia su intervención el Doctor Gabriel, dando un saludo a los integrantes de la Junta Directiva, al Gerente, funcionarios y demás participantes de la Asamblea, luego informa que el Presidente de la Junta Directiva de Coagrodistrutos es el Señor Gerson Briñez, quien también es el Presidente de la Junta Directiva de Usocoello, seguidamente hace una amplia exposición sobre el estudio realizado de lo que será el comportamiento del cultivo del arroz de aquí al año 2030 donde se indica que bajaría el precio del arroz blanco y por consiguiente el precio del paddy, entonces con esto estaríamos en riesgo del salir del mercado, luego continua dando a conocer lo que es Coagrodistrutos es una Corporación para el Desarrollo Agropecuario, Industrial, Ambiental de las Asociaciones de Usuarios del los Distritos del Departamento del Tolima y está integrada por los cinco Distritos de Riego mas importantes del Tolima (Usocoello, Usosaldaña, Asoprado, Usoguamo, Asorrecio) y que agrupa aproximadamente 4.850 usuarios, con aprox 78.mil Has al año que se siembran de arroz, Coagrodistrutos es la necesidad de que los distritos se asocien

para afrontar el entorno que se avecina, seguidamente informa sobre los propósitos, proyectos y objetivos de la corporación, igualmente se enseñan imágenes de todo lo expuesto, finalmente informa sobre una propuesta que se trae y que es el

resultado del análisis de los Gerentes de las cinco Asociaciones, del Presidente de la Junta de Coagrodistrillos y todos sus asociados, luego procede a dar lectura la propuesta que dice: Señores Asambleístas: la Presidencia, Los Asociados, los Miembros de la Junta Directiva y el Gerente de Coagrodistrillos reunidos en Asamblea General Ordinaria del día 08 de marzo del año en curso, en las instalaciones de Usocoello, después de un análisis sobre la necesidad de formar un capital semilla, para el desarrollo de los proyectos ejecutables sostenibles por la Corporación,” propone a Ustedes honorables asambleístas, establecer una cuota extraordinaria de \$10.000/Ha/ Sem durante dos (2) años para implementar y ejecutar proyectos en beneficio común para los productores de cada una de las Asociaciones de Coagrodistrillos” luego de escuchada la propuesta, se da un amplio debate al tema y finalmente el Señor Presidente de la Asamblea somete a consideración y votación de los Asambleístas la propuesta hecha por el Gerente de Coagrodistrillos, se informa que se debe responder Si si esta de acuerdo con la cuota o No si no esta de acuerdo, seguidamente se procede a llamar a lista, teniendo en cuenta el registro de asistencia, obteniéndose el siguiente resultado: Por el NO (45) votos, por el SI (1) voto, con este resultado el Señor Presidente se informa al Doctor Gabriel Nuñez que Usoguamo NO participa, interviene el Doctor Gabriel quien manifiesta que independientemente de lo que pase Coagrodistrillos sigue y debe fortalecerse cada día más para beneficio de todos y finalmente da los agradecimientos por el espacio brindado, la atención prestada y desea que la Asamblea llegue a un feliz término.

10.PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

La Señora Contadora da un saludo a los Asambleístas e informa que si alguno desea copia de los Estados Financieros los puede solicitar, seguidamente hace la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio, Análisis de Cambio en el Capital de Trabajo, y Estado de Flujo de Efectivo dando una breve explicación a cada rubro, finalmente informa que en este año nos dio una utilidad de \$440.580.136 y más adelante se presentará el Proyecto de Aprobación, ya que se debe informar a la DIAN de que tuvimos esos excedentes y que No vamos a pagar impuestos.

Igualmente la Asesora informa que es muy importante que se acerquen a las oficinas a tramitar la solicitud del servicio de riego, ya que estamos en el proceso de sistematización y así poder tener el consolidado de las áreas sembradas y a cosechar, también tenemos lo relacionado a la facturación electrónica y es por eso que se ha solicitado a los usuarios un correo electrónico para el envío de las facturas, ya que estas también van a la DIAN, igualmente se debe efectuar la actualización de la información de los nuevos propietarios para que los cobros no lleguen a los anteriores dueños y así evitar inconvenientes con la DIAN.

Igualmente hace una amplia exposición de lo que fueron los pagos efectuados a Cortolima correspondientes al 3ro y 4to/tim/2019 y 1ro y 2do/trim/2020 a los cuales después de una lucha de casi dos años se logró que nos liquidaran y cobraran sobre el caudal captado, con Usocoello solo tenemos pendiente el pago de las facturas de los meses de enero y febrero del presente año, pero hay que tener en cuenta que se nos aproxima otro cobro por parte de Usocoello, tal cual lo informo el Señor Gerente en su presentación, entonces como se puede ver, viene una situación difícil para Usoguamo, otro aspecto que solicita la Señora Asesora es que cuando consignen en el Banco, entreguen a las oficinas la copia de este, ya que a la fecha tenemos dos consignaciones una por valor de \$2.millones y otra de \$104.500 y que No sabemos quién las efectuó, una vez finalizada la presentación de los Estados Financieros, pregunta a los Asambleístas si tienen alguna

pregunta o duda al respecto e informa que estos también pueden ser consultados en la página web del Distrito.

11. INFORME DEL SEÑOR REVISOR FISCAL DE USOGUAMO.

Hace su intervención el Señor Revisor Fiscal Herminsul Esquivel Yaima, quien da un saludo a todos los Asambleísta y comenta que ha venido ejerciendo la Revisoría desde hace dos años, donde se ha hecho un trabajo referente a la inspección de todas las operaciones que se hacen en el Distrito como son gastos, ingresos, acompañamiento a las reuniones de Junta Directiva y podemos entregarles en el día de hoy un informe resaltando aspectos importantes que ya se dijeron en los informes de Presidencia, Gerencia y que quedaron contemplados en los Estados financieros y que nos dan una utilidad que se asemejan a unos excedentes de \$440 millones que es generada principalmente por la reliquidación de las tarifas TUA de Cortolima, seguidamente hace un recuento de lo que han sido estos cobros desde el 2016, pero actualmente Usoguamo adquirió unos equipos de medición y las cosas han mejorado, también recuerda que tenemos una reclamación pendiente con Cortolima del 4 Trim/2017 y 1ro y 2do Trim /2018 por valor de \$201.millones, se aclara que Ya Usoguamo los cancelo, pero seguimos reclamando, porque nos liquidaron fue por lo concesionado y No por lo captado, seguidamente hace referencia al Acuerdo Firmado entre Usocoello y Usoguamo donde se participa en un 10.17% de los gastos generados desde la bocatoma del Cucuana hasta el punto de captación de Usoguamo e informa que se está estudiando para hacer unas modificaciones a este Acuerdo, también hace referencia al cobro por parte de Usocoello de los \$175.millones, que según ellos corresponden a unos daños que se generaron en la presa y esto es lo que corresponde a la demanda que tenemos por parte de ellos y que esta para fallo el 28 de abril/22, otro aspecto es el cobro de unas obras de rehabilitación proyectadas y que a Usoguamo le corresponderían \$290.millones, también informa que a la fecha Usoguamo No ha dado cumplimiento en el envió a la Agencia de Desarrollo Rural ADR el listado del Registro General de Usuarios y que esta en los Estatutos, seguidamente hace referencia a otros aspectos relevante de su informe el cual está contenido en 12 páginas, pero tiene una introducción dirigido a la Asamblea General, procediendo a dar lectura a este, el cual hace parte de la presente Acta.

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal Período 2021

Señores
Asamblea General Ordinaria de Usuarios
USOGUAMO
Ciudad.

INTRODUCCIÓN

En mi calidad de revisor fiscal de la USOGUAMO, les presento a continuación el informe de la revisoría fiscal, correspondiente al período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la revisoría fiscal en concordancia con la normatividad vigente en Colombia para su ejercicio.

Los estados financieros individuales adjuntos correspondientes al año 2021, objeto de mi dictamen, son los siguientes:

Estado de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo, y

Revelaciones y notas a los estados de situación financiera y el de resultados integrales.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de éstos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación y reflejan su gestión, razón por la cual son certificados por el Señor José Gabriel Salguero Prada, en calidad de Gerente y por la Contadora Pública Maritza Monroy Arias, portadora de la tarjeta profesional 78884-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las Notas a los estados financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
- Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Asociación.
- Evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, utilizando el principio contable de negocio en marcha y lo aplicable análogamente según el artículo 4 de la ley 2069 de 2020.

1. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en los resultados de mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

He llevado a cabo la auditoría conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y, especialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como también, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros, entre estas prácticas se encuentran:

- Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la Asociación, basado en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el sistema de control interno y de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
- Respalda mi gestión en informes y soportes escritos, los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y las autoridades legales.
- Mi labor se orientó a:

- Evaluar la efectividad del sistema del control interno.
- Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial.

- Conocer la gestión de los Administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de riesgos inherentes al objeto social de USOGUAMO.
- Constatar la veracidad de las cifras que componen los estados financieros individuales y de la existencia y propiedad de sus bienes.
- Constatar el cumplimiento de la regulación legal y como Entidad Sin Ánimo de Lucro dentro del Régimen Tributario Especial que obliga a USOGUAMO como Asociación, incluyendo las decisiones de la Asamblea y de sus Órganos de Administración, así como, las disposiciones sobre libros y documentos comerciales.

- Constatar si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES:

Fundamentada en mi labor de fiscalización, cuyo alcance considero suficiente, y en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia, informo lo siguiente:

- La actuación de los Administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y decisiones de la Asamblea General, el direccionamiento de sostenibilidad de la Asociación, como también, la administración de los riesgos propios de la operación del distrito, las relaciones con los usuarios, y demás actividades propias de USOGUAMO, las cuales se realizaron dentro del marco normativo vigente. A excepción de la evaluación de labores de los empleados, cargos de funcionamiento de la Asociación, proposición presentada por el Usuario Etilio Aldana.

- La Asociación USOGUAMO, ha establecido medidas aceptables de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros como CORTOLIMA que han estado en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron planteados en su debida oportunidad por la revisoría fiscal a la Administración, con las observaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Asociación. Caso particular el seguimiento a la obligatoriedad en el proceso de recaudo de la cartera estrictamente por consignación directa por parte de los usuarios a las cuentas bancarias de USOGUAMO, de acuerdo a lo estipulado en el manual de funcionamiento, el cual se viene cumpliendo sin ninguna novedad.

- De los comités designados por la Junta Directiva, tales como: el Comité de adquisiciones y presupuesto, sesiono en cuatro ocasiones dejándose constancia mediante el acta respectiva.

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, libros de actas y archivos generales se llevan y se conservan de manera adecuada, a excepción del libro de Registro General de Usuarios el cual amerita continuar con la actualización en los casos concordante con

la realidad de la condición jurídica de los predios y de acuerdo a la definición contemplada en los estatutos vigentes, casos informados a la Gerencia que en su mayoría aún persisten.

- Por otra parte la USOGUAMO no ha dado cumplimiento contemplado en el párrafo II del artículo 9 en lo referente al envío de copia del Registro General de Usuarios al organismo encargado de ejercer el control y vigilancia como lo es la Agencia de Desarrollo Rural entidad que certifica la existencia jurídica y representación de la Asociación.
- La Administración de la Asociación dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley vigentes, entre ellas: legislación laboral, incluida la liquidación y el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los aportes parafiscales, la presentación y pago de los impuestos, nacionales, departamentales y municipales, a excepción del impuesto de alumbrado público facturado en 2 SMMLV mensualmente para los distritos de riego del cual usoguamo no ha efectuado pago, y por último cumplimiento en lo que refiere a los derechos de autor de los programas licenciados de software que se utilizan en las operaciones.
- La evaluación, clasificación, calificación y deterioro de la cartera por suministro de servicio de agua para riego a los Usuarios y otras cuentas por cobrar, se realizan atendiendo a los parámetros establecidos en las políticas contables adoptadas en aplicación a las NIIF'S.
- La facturación de la TUA "Tasa de Uso de Agua" para los cuatro Trimestres de la vigencia 2021 fue realizada liquidada por CORTOLIMA de acuerdo al caudal de agua captado, gestión que da a conocer el gerente en su informe a la asamblea; los caudales de agua captados fueron medidos por los sistemas de medición adquiridos y establecidos por la Asociación, cuyos reportes fueron presentados oportunamente a la Corporación Ambiental como resultado de la Gestión Administrativa, normalizándose su cobro de acuerdo a las regulaciones establecidas para tal fin.

Es de resaltar que la reliquidación de los valores facturados correspondiente a los 3 y 4 trimestre de 2019 y 1 y 2 de 2020 a los caudales realmente captados ha originado contablemente en esa recuperación de gastos de ejercicios anteriores unos ingresos de 352.5 millones, incidiendo positivamente en el resultado del ejercicio dando excedentes y no perdida esta vez, con su beneficio financieramente a la Asociación tal como lo ha revelado y explicado USOGUAMO en las notas a los Estados Financieros.

- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio 2021, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Asociación, en mi opinión, hay concordancia con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el período 2021.
- La ley 1314 de 2009, estableció el marco normativo necesario para que Colombia iniciara su proceso de convergencia hacia la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 reglamenta la ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, NIIF para las Pymes. Grupo al cual corresponde USOGUAMO. Estas normas fueron compiladas en el Decreto 2420 de 2015, y modificado por el Decreto 2496 de 2015, único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

- El reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los estados financieros individuales, correspondientes al ejercicio 2021, y las respectivas revelaciones se realizaron conforme al nuevo Marco Técnico Normativo y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015,
- En cumplimiento de las normas citadas, la Asociación dio inicio el 1º de enero de 2017 a la aplicación completa de la NIIF para Pymes (Grupo 2), siendo este el quinto período de aplicación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, bajo el conocimiento y aprobación de la Administración de la Asociación.
- Los estados financieros del año 2021, se presentan en forma comparativa con el 2020; éstos fueron preparados bajo el nuevo Marco Técnico Normativo, contenido en el decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

- **Protocolos de Bioseguridad.** La Asociación ha dado cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad de la emergencia sanitaria a nivel nacional establecidos por el Gobierno y Ministerio de Salud – pandemia covid 19 de acuerdo a la Resolución 666 del 2020. Y la 223 del 2021, para lo cual la Directora Local de Salud de Administración Municipal expidió a Usogüamo, la certificación de cumplimiento de las normas de bioseguridad covid 19, su impacto en los gastos financieros en el rubro de gastos por compra de elementos e insumos fue de \$936.600.
- **Excedente en los Resultados.** La Asociación presenta excedentes al final del año de 440.58 millones, con una variación con relación al año anterior de 494.9 millones, cuyo resultado en 2020 fue pérdida de 54.3 millones; Los ingresos aumentaron en un 24.36% su mayor impacto es la recuperación de gastos de ejercicios anteriores por la reliquidación de la facturación TUA de los trimestres 3 y 4 de 2019 y 1 y 2 de 2020 por parte de Cortolima en un valor de 352.6 millones de pesos que representan un 29.11% de los ingresos del periodo.
- **Demandas:**
 - ✓ Es importante resaltar que la cuenta que se encontraba en discusión con USOCOELLO por 175.4 millones informada a la Asamblea en los dos años anteriores y también en los informes de Gerencia, la convirtió dicha entidad en fecha 10-05-2021 en un proceso ejecutivo ordinario en contra de la Asociación, demanda con radicado 733193103002-2021-00043000, para el cual USOGUAMO mediante apoderado ha realizado las actuaciones correspondientes de defensa y actualmente se encuentra para fallo.
 - ✓ Demanda presentada por ANA BELEN RAMIREZ, Proceso Verbal De Menor Cuantía De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daño emergente y lucro cesante, cuyas pretensiones son de \$54,926,071, la cual en estos momentos en proceso para contestación de la demanda; La Junta Directiva ha considerado el tema de alta importancia por cuanto lo debatió en dos sesiones consecutivas de carácter ordinario y extraordinario, dando sus orientaciones correspondientes.
 - ✓ La demanda presentada por el Usuario ALBERTO JOSE OSPINA, por impugnación del Acto de Asamblea de marzo de 2018, fue fallado a

favor de USOGUAMO mediante providencia del Tribunal Superior del Tolima – Sala Civil en fecha 10 de julio de 2019 confirmando la providencia de primera instancia, con liquidación de costas por el juzgado segundo civil del circuito del Guamo Tolima el 26 de julio de 2019 a favor de la asociación por valor de \$2.484.348, obligación a cargo del señor OSPINA y que se encuentra reflejada en los estados financieros de la vigencia 2021; la Asociación presentó demanda ejecutiva para el cobro de dicho valor, actualmente el Usuario presenta solicitud de un acuerdo de pago.

- ✓ En este segmento es también de suma importancia resaltar que ante CORTOLIMA se encuentra en proceso de Reclamación Administrativa mediante abogado, las facturas de cobro de la TUA del 4T de 2017 y 1 y 2 T de 2018, cuyo valor cobrado de más asciende a la suma de \$201.5 millones de pesos.

4. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA DEL GUAMO “USOGUAMO”**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, de conformidad con el decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, que incorporan el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 y de conformidad con normas legales.

5. EMPRESA EN MARCHA

A la fecha de elaboración del presente informe, según análisis realizado por la entidad sobre el comportamiento de siembras de arroz y su correspondiente proyección de ingresos junto con los de servicio de riego para cultivos secano, así como a corto, mediano y largo plazo el compromiso en el pago de los gastos de mantenimiento de las obras de captación y conducción de las aguas del río Cucuana a USOCOELLO, en el mismo porcentaje de la concesión sobre esa vertiente a USOGUAMO o sea el 10.17%, se tiene conocimiento de los costos de intervención de la presa Cucuana en una primera fase que afectaría financieramente, lo que hace que se tenga un monitoreo y seguimiento permanente y se apoyen de estrategias para sostener los ingresos necesarios que financien los gastos de operación corriente, bien sea reajustando tarifas mediante estudios previos y/o considerando el pago de algún valor de cuota extraordinaria como en otras ocasiones lo han considerado, de esa manera garantizarían la marcha normal y continua de sus operaciones como prestador de servicio de agua para riego en cultivos tropicales de este medio. su indicador de liquidez es de 2.58 es decir cuenta por cada peso que debe cuenta con 2.58 pesos para pago, pues su capital de trabajo es de 286.2 millones, es decir esa cantidad de activos corrientes le quedaría después de cumplir sus obligaciones exigibles a corto plazo, su nivel de endeudamiento está en el 21.76%,. Se considera un asunto de **prelación e importancia** a corto, mediano y largo plazo, el seguimiento por parte de USOGUAMO, Usuarios, Junta Directiva y Gerencia, al tema de facturación de servicio de riego a cultivos diferentes de arroz, como alternativa; a los costos de participación de las obras de bocatoma y canales de conducción de aguas del río Cucuana y también seguimiento a las demandas existentes en contra de la Asociación.

Cordialmente,

HERMINSUL ESQUIVEL YAIMA
Revisor Fiscal - T. P. No. 61402-T

Dirección comercial: Carrera 4ª. No. 7 – 63 Guamo Tolima.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Señor Presidente de la Asamblea Señor Jacinto Gutiérrez Lozano, quien somete a consideración y aprobación de la Honorable Asamblea los Estados financieros a diciembre 31/21, siendo aprobados por unanimidad.

13.PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE EXCEDENTES:

Toma la Palabra el Señor Revisor Fiscal, quien informa que este punto se trae por que dio un excedente de \$440.millones pero Fiscalmente o Tributariamente al presentar la Declaración de Renta, hay unos gastos que no son deducibles y no se pueden tener en cuenta, entonces la cifra aumenta Fiscalmente, porque una cosa es contablemente y otra fiscalmente aumenta a \$473.millones que es lo que se pone a consideración de ustedes y la propuesta es que la Ley nos permite compensar perdidas de ejercicios anteriores y que suman una acumulación de lo que se puede deducir de \$760millones, pero vamos a compensar es la renta líquida que nos ha generado después de depurar esa cifra y son \$477.282.000 y que se pone a consideración de Ustedes para compensar perdidas y cuando la DIAN llegue hacer cualquier requerimiento encuentra que eso esta aprobado por la Asamblea y se ajusta a los preceptos legales, seguidamente el Señor Presidente de la Asamblea somete a consideración de los Asambleístas la aplicación de \$477.282.000 que nos da la renta liquida para compensar perdidas de ejercicios anteriores, siendo aprobado por unanimidad.

14. ELECCIONES:

14.1. Dignatarios Junta Directiva – periodo 2022- 2024.

Interviene el Señor Jacinto Gutiérrez Lozano Presidente de la Asamblea informado que en el desarrollo de este punto se hará la elección de los dignatarios a la Junta Directiva periodo 2022 -2024, que la votación se hará marcando en la papeleta el número de su candidato y de acuerdo al número de votos que cada uno saque de ahí saldrán los principales y los suplentes, luego se solicita la presencia de los dos comisionados que fueron elegidos para la aprobación del Acta y escrutinios Señores Jacinto Gutiérrez y Eliana Ávila, quienes verifican que la urna está vacía y seguidamente se postulan los nombres de los aspirantes para conformar la nueva Junta Directiva, a quienes se les pregunta si aceptan la postulación, respondiendo que Si aceptan.

1. José Hugo Guzmán Leal
2. Oscar Orlando Ramírez Villalba
3. Hernán Sánchez Ramírez
4. Rafael Elías Cortes Méndez
5. José Joaquín Leiva Ramírez
6. Aldemar Aldana Lozano
7. Luis Antonio Murillo
8. Ángel Antonio Perdomo

Se procede a efectuar la votación, llamando a lista de acuerdo al registro de asistencia que es de 57 Usuarios.

Se informa que el directivo que tenga la menor votación, queda como suplente.

Una vez efectuada la votación se procede al conteo de los votos, dentro de los cuales hay uno que No está bien claro el número, por lo tanto los comisionados determinan declararlo como voto nulo y finalmente se obtienen los siguientes resultados para cada candidato.

<u>Candidatos a Junta Directiva</u>	<u># Votos</u>
1. José Hugo Guzmán Leal	11
2. Oscar Orlando Ramírez Villalba	8
3. Hernán Sánchez Ramírez	12
4. Rafael Elías Cortes Méndez	1
5. José Joaquín Leiva Ramírez	6
6. Aldemar Aldana Lozano	11
7. Luis Antonio Murillo	5
8. Ángel Antonio Perdomo	<u>2</u>
	56
Votos Nulos:	<u>1</u>
	57.

Luego se procede a dar lectura al nombre de los miembros principales y del suplente.

Una vez conformada la nueva Junta Directiva se continúa con el desarrollo de la reunión.

14.2 ELECCIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2022 – 2024

Se postulan los nombres de los Señores: Jaime Alirio Carvajal, Jacinto Gutiérrez Lozano, Ramiro Angarita Perdomo, Ricardo Cabezas, seguidamente el Señor Presidente de la Asamblea pregunta a los señores si aceptan la postulación, para lo cual el Señor Ramiro Angarita informa que No, los otros manifiestan que Si aceptan la postulación, seguidamente se somete a consideración y votación de los Asambleístas, siendo elegidos por unanimidad, quedando conformado el Comité de Vigilancia para el periodo 2022 – 2024 por los Señores Jaime Alirio Carvajal, Jacinto Gutiérrez y Ricardo Cabezas González.

14.3. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN HONORARIOS PERIODO 2020 – 2022

Para el desarrollo de este punto se informa que se recibieron 3 hojas de vida, que contienen Principal y suplente y a las cuales se procede a dar lectura:

1. Jesús Alfredo Valderrama Céspedes y su suplente Francisco Javier Sánchez Castro, con una propuesta de honorarios para el primer año de \$2.000.000 y para el segundo año \$2.100.000.

2. Mario Andrés Escobar Benites.

3. Herminsul Esquivel Yaima y su suplente Luz Nidia Mendoza Bustos, con una propuesta económica para el primer año de \$2.078.000 y par el año siguiente el incremento del IPC.

Se solicita la presencia de los aspirantes, pero el Señor Mario Andrés Escobar Benites, No se encuentra en el recinto, quedando solo dos (2) hojas de vida, a las cuales se procede a numerar así:

1. Jesús Alfredo Valderrama Céspedes
2. Herminsul Esquivel Yaima

Seguidamente se solicita la presencia de los aspirantes, para que hagan su presentación.

Luego se procede a llamar nuevamente a los Señores escrutadores y se inicia con el llamado a lista teniendo en cuenta el registro de asistencia, una vez efectuada la votación se procede al conteo con un total de 42 votos con el siguiente resultado:

<u>Aspirante</u>	<u>#Votos</u>
1. Jesús Alfredo Valderrama	24
2. Herminsul Esquivel Yaima	18

Quedando elegido por mayoría de votos, el Señor Jesús Alfredo Valderrama Céspedes como Revisor Fiscal de Usogüamo para el periodo 2022 – 2024 y como suplente el Señor Francisco Javier Sánchez Castro

Asignación Honorarios:

El Señor Presidente recuerda que el Señor Jesús Alfredo Valderrama Céspedes propone una asignación de honorarios para el primer año de \$2.000.000 y para el segundo año \$2.100.000, se da un pequeño debate al tema y finalmente el Señor Presidente somete a consideración y votación los valores propuestos, siendo aprobados por unanimidad.

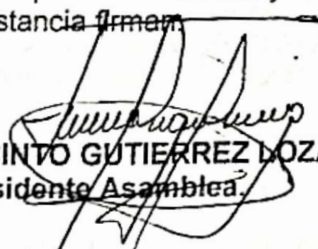
Se deja constancia en la presente Acta que el Señor Jesús Alfredo Valderrama Céspedes, No presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para ejercer su cargo.


15. PROPOSICIONES Y VARIOS

a).Interviene el Señor Aldemar Aldana quien propone efectuar una reforma a los Estatutos ya que hay unos artículos que se deben reformar.

Seguidamente el Señor Presidente solicita a los Usuarios no retirarse del recinto ya que se tienen unos elementos de uso agrícola para ser rifados entre los Asambleístas.

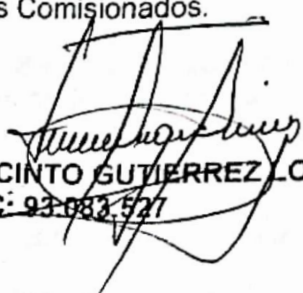
por estar agotado el orden del día el Señor Presidente da los agradecimientos a todos por la asistencia y de esta forma da por terminada la Asamblea y para constancia firman



JACINTO GUTIERREZ LOZANO
Presidente Asamblea.


VICTOR FABIAN GÓMEZ GUZMAN
Secretario Asamblea.

Una vez los Comisionados para la aprobación del Acta la revisaron, certifican e informan que el contenido del Acta de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Usuarios de Usogüamo celebrada el día 18 de marzo del año dos mil veinte dos 2022, corresponde a lo desarrollado en la misma para lo cual firman en señal de aceptación y Aprobación.

Los Comisionados.


JACINTO GUTIERREZ LOZANO
C.C: 93.083.527


ELIANA MARCELA AVILA GUZMAN
C.C: 1.108.931.066